



RESOLUCION R-Nº 1049-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 SEP 2025

Expte. Nº 17.051/24 – C. I a III

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 2150-2024 y su modificatoria; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 0948-2025 no se hace lugar a las impugnaciones presentadas por las Sras. María Julia GÓMEZ URQUIZA y Ana Laura GÓMEZ, se aprueba el Dictamen y su Ampliación emitido por el jurado que entendió en el concurso, y se comunica a todos los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-Nº 0948-2025 y no existiendo presentación alguna por parte de los concursantes, corresponde designar en el citado cargo a la Sra. Selma Erica IMPA MENDÍA, primera en el orden de mérito emitido.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de Concurso y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Sra. Selma Erica IMPA MENDÍA, DNI Nº 30.344.634, en un cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 2150-2024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la Sra. Selma Erica IMPA MENDÍA que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los tramites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Nodocente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Diego Sidello
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA